

- ACTA N° 240 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Luis José Vivas, y los Señores Ministros del mismo, Doctores Tomás Lafuente y Francisco González, para resolver: PRIMERO: Autoridades de Feria.- Acordaron: Designar las siguientes: Superior Tribunal de Justicia: Presidente: Doctor Francisco González, Secretaria: Escribana Maria Mercedes Miranda de Budiño y personal que designe el // Presidente.- Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez: Doctor Zesar Augustó Loza, Secretaria Civil: Doctora Ana Elena García de González, Secretario Criminal: Escribano Darío Jorge Pozzi, y personal que el Juez designe.- Ministerios Públicos de Primera Instancia: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes: Doctora Elena Fusca Medina de Carranza y Auxiliar que designe.- // JUZGADO De Paz de Mayor Cuantía: Juez: Doctor Jorge Raúl Tarantino, Secretaria: Escribana Hebert Noemí Molina Herrera de Ortíz y personal que el Juez designe.- Juzgados de Paz de Menor Cuantía: los // de Ingeniero Juarez y Pirané.- SEGUNDO: Recepción de exámen a la // Señora Nélide Rosa Salina de Manzano, aspirante a ocupar el cargo de Auxiliar 5° del Juzgado de Paz de El Colorado.- Atento las razones invocadas por la interesada y el informe de la Empresa "Godoy" S.R.L., Acordaron: Fijar el día treinta del corriente a las 10 horas para la recepción del correspondiente exámen.- TERCERO: Acuña Pascual Oficial Superior del Superior Tribunal de Justicia- s/recurso de // consideración.- Teniendo en cuenta la falta de antecedentes desfavorables en materia de puntualidad y la diligencia puesto de manifiesto en el pedido de justificación de dicha tardanza, Acordaron: Hacer lugar por ésta única vez a la reconsideración solicitada, // teniendo por justificada la referida tardanza del recurrente.- //

///

/// CUARTO: Horario de FERIA.- Acordaron: Fijar el horario de 7 a 10 horas.- QUINTO: Zurita Pedro Marcelino- Intendente del Superior Tribunal- s/ pedido de justificación de inasistencias.- Atento el tiempo transcurrido para la presentación del pedido de Justificación de inasistencias y a mérito del certificado médico // acompañado, Acordaron: 1º) Apercibir por primera vez al Intendente Pedro Marcelino Zurita, por la demora en el pedido de justificación de inasistencias; 2º) Tener por justificadas las inasistencias de los días 16 al 31 de diciembre del año próximo pasado.- Todo lo cual, dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

